

PRECIO  
DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.

Llevado á las casas de los suscritores.....rvn. 13.  
Los suscritores que lo reciben en el despacho..... 12.  
Para fuera de Cadiz franco de porte..... 16.

# EL TIEMPO.

SE SUSCRIBE

EN CADIZ.

En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica, número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.  
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana, llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1066.

Martes 10 de Marzo de 1840.

5 CUARTOS.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### Francia.

PARIS 23 DE FEBRERO.

El rey no ha llamado todavía oficialmente ninguna persona para encargarle de la formación de un ministerio. De las dos combinaciones de que se trata son una de Thiers-Molé, y otra de Broglie-Thiers de las cuales se habló mucho ayer en la cámara. La primera de estas combinaciones causó un disgusto general, pues todos decían á una voz que esta union era poco honrosa para ambos personajes. Por lo que hace á la segunda fué aceptada con verdadera complacencia, y este ministerio se compondría: de M. Broglie presidente y ministro de negocios extranjeros; de M. Thiers para el Interior, quedando además tres ministros del actual gabinete, que son M. Duchatel, Villemain y Duperré, añadiéndose los Sres. Remuzat y Vivien, que entrarían para la composición de este ministerio.

—Los diarios estan conformes en anunciar que la crisis ministerial no fué de aquellas que exigen la formación de un nuevo gabinete. El *Messenger* de ayer por la tarde dice que M. Molé se hallaba encargado de la formación de un ministerio, pero otros diarios mejor informados aseguran hoy por la mañana que esta noticia carece de fundamento, pues que M. Molé no ha recibido ni aceptado el encargo de formar un ministerio. El *Universo* dice que no sería extraño que una modificación parcial dejase algunos miembros del gabinete actual en el ministerio, y nombra á MM. Villemain y Duchatel entre los que permanecerían, deplorando, y con razon, estas vacantes periódicas del poder y estas crisis que paralizan los negocios y que entregan á peligrosas casualidades la suerte de la Francia.

—Los Sres. duques de Orleans y de Nemours se hallan ya de vuelta en Paris.

—El Lunes sale M. Guizot con direccion á Londres.

—Un ayudante de campo del Sr. mariscal Grouchy nos suplica desmintamos el error en que se ha incurrido anunciando la muerte del este mariscal. Lo que hay de cierto es que hace un mes el Sr. Grouchy fué acometido de una grave enfermedad pero ya se halla completamente restablecido, proponiéndose volver á Paris dentro de pocos dias para tomar parte en las deliberaciones de la cámara de Pares.

—Leemos en el *diario de Tolosa* lo siguiente:

"Estos detalles que publicamos sobre la situación del ministerio son los mas recientes, que nos han sido comunicados por uno de nuestros corresponsales que tiene sus motivos para estar bien informado.

La crisis ministerial hace progresos muy lentos, pues el rey no ha llamado cerca de sí á ninguna persona con este objeto, pero ha suplicado á M. Guizot que permaneciese en Paris, á lo cual respondió este que deseaba separarse de toda combinación ministerial, y dirigirse inmediatamente á su puesto en donde le llamaban intereses muy urgentes. Por tanto creemos que M. Guizot saldrá de Paris el Lunes ó el Martes á mas tardar.

"Dos son las combinaciones principales de que se habla generalmente. Una de ellas es de M. Thiers con M. Molé y en la otra el duque de Broglie que sería el jefe del gabinete en que entraría también M. Thiers.

La primera de estas combinaciones que es la de Thiers-Molé, la desean, segun se asegura, una parte de los 221, pero es rechazada con energia por la izquierda, el centro izquierdo y los doctrinarios.

Por el contrario estos mismos desearían la combinación Broglie-Thiers, y así es que la apoyan con todo su poder. De esta combinación, en la que casi todos consienten, resultaría la distribución siguiente:

el Sr. duque de Broglie, presidente y ministro de negocios extranjeros; M. Duchatel, de Hacienda; M. Dupin, de la Justicia; M. Villemain, de la Instrucción pública; M. Remusat, de los Trabajos públicos; y M. Thiers, del Interior, el general Cubieres, de la Guerra, el almirante Duperré, de la Marina, M. Vinien, de la Agricultura y de Comercio; por tanto, conformándose con esta hipotesis se vé que de los actuales ministros, y que el tercero, M. Duchatel pasaria del interior, al ministerio de Hacienda.

## El Tiempo.

CADIZ.

MARTES 10 DE MARZO.

COMPENDIO DE LA HISTORIA ROMANA hasta los tiempos de Augusto: por D. Manuel Silvela. Paris, 1830.

Esta obra fué escrita por un español instruido, á quien las tempestades políticas de nuestra patria arrojaron á países extranjeros; y fué escrita en una época en que ya podia juzgarse con imparcialidad el pueblo y la república de Roma. En el primer tercio del siglo XIX no eran ya de moda ni las ridículas declamaciones de Mercier contra el espíritu dominador de la ciudad del Tiber, ni la manía de tomarla, así á ella como á Atenas, por modelos de los gobiernos libres: manía que produjo el hermoso verso de un poeta frances del tiempo de la revolucion.

"Qui me delivrera des grecs et des romains?"

(*Salgamos ya de griegos y romanos.*)

Los progresos del espíritu filosófico, y el estudio de la historia emprendido en nuestros dias sin pasiones, han enseñado que no era muy de envidiar, y sobre todo, que no es aplicable en nuestras sociedades modernas, la libertad de que se gozaba en las antiguas repúblicas; y que si Roma conquistó el mundo, este resultado fué producido por la necesidad y no por la elección.

El Sr. Silvela se hallaba pues, en situación de juzgar mejor que los compendiadores de la historia romana, que le habian antecedido; y así su obra es mejor en nuestro entender que las que hasta ahora poseiamos de la misma clase; y creemos que tiene mucha razon cuando dice en el prólogo: "me queda la convicción íntima de que son peores cuantos (libros) conozco en su género."

Es obra original de un español, aunque impresa en país extranjero, y así debe reclamarla nuestra literatura. Es casi desconocida en nuestra patria: por eso nos creemos en la obligación de dar cuenta de ella y del resultado de nuestro examen y estudio. No es un compendio como el de Goldsmith: tampoco es una historia: es mas bien un tratado sobre la historia romana: y estamos seguros que despues de leído y estudiado se leerán y estudiarán con mucho fruto los historiadores romanos.

Empecemos por un punto que el Sr. Silvela examina con suma sagacidad, y es el de la potencia legislativa del pueblo romano. Todos convienen en que la ciudad, reunida en comicios, ejercía el poder legislativo: pero el autor cree con la autoridad de Dionisio de Halicarnaso y de Livio que su facultad en esta parte no fué omnimoda y absoluta hasta la ley del dictador Publilio Filon, por la cual se hicieron los plebiscitos obligatorios para todas las clases del estado. Dice pues, que ántes de esta ley los plebiscitos no obligaron á los senadores, y que en los primeros tiempos de la monarquía y de la república, el senado sancionaba y convertía en ley las determinaciones del pueblo: lo que es muy conforme tanto á las espresiones de los historiadores ya citados, como á la autoridad que Rómulo quiso depositar en el senado; y á la que esta corporación aristocrática se arrogó cuando espelidos los Tarquinos cayó en su mano todo el gobierno de la república. No somos de su misma opinion en cuanto á que se decidiesen en el senado todos los negocios judiciales: pues en la célebre causa de Horacio el hijo, no se reconoció mas autoridad que la del tribunal del rey y la del pueblo, al cual apeló aquel ilustre delincuente. Parece cierto que por la constitucion de Rómulo, el supremo poder judicial, en los casos de apelacion, residía en los comicios. Despues los tribunales de la plebe lograron que se extendiese á los casos de primera instancia.

El Sr. Silvela toca, aunque levemente, uno de los puntos mas importantes y ménos conocidos de la constitucion de Roma: cual es el de la composición del senado. Sabido es que durante muchos años, este cuerpo, que era como el cimiento de la república, se componía de individuos de las familias patricias, y que su dignidad era hereditaria, vitalicia y exclusiva. Mas aun así, faltan muchas cosas por saber a cere de la manera de ser recibidos en el senado los que tenían derecho para ello.

Parece, y el mismo autor lo cree cierto, que la constitucion reservaba á los reyes el derecho de dar á las familias la dignidad senatorial, y de convertir los plebeyos en patricios. Rómulo, nombró los cien primeros senadores; él ó Tacio, rey de Cures, ó los dos de comun acuerdo, eligieron los otros ciento de la nacion sabina que se agregaron despues de hecha la paz entre los dos pueblos; y Tarquino el antiguo, el tercer ciento que se llamó de las familias menores. El número de senadores quedó fijado á trescientos, durante muchos años. Pero despues de abolido el trono, ¿quién tuvo el derecho de nombrar para las plazas de senadores que vacasen por la extincion de alguna familia patricia? ¿fueron los cónsules, el senado mismo, ó el pueblo? ¿y en este caso era preciso nombrar el nuevo senador de los colaterales de otra rama patricia, ó era lícito elegirle de una familia plebeya? ¿Qué se hacia, en fin, cuando el censor degradaba á alguno de la clase de senador? ¿se dejaba su plaza vacante hasta que se restableciese en otro censo, cuando ya hubiese corregido su conducta,

ó bien no era permitido dejar vacas las plazas de dotacion del senado?

Otra dificultad ocurre combinando la teoría de la sucesion entre los romanos con los principios de la institucion senatorial. Se sabe cuan sagrado era en aquella república el derecho de adopcion. ¿Se extendia tambien á la dignidad de senador, de modo que un patricio adoptando á un plebeyo, le hacia heredero de su dignidad? ¿quedaba privado de ella el hijo de un senador, si era desheredado ó adoptado en una familia plebeya? Nada sabemos sobre estas cuestiones: la única noticia que se nos ha conservado es que los hijos de los senadores, ántes de ser recibidos en el senado, asistian á sus sesiones en calidad de oyentes y se les encargaba el mas inviolable secreto.

Pero llegó en fin, un tiempo, en que la composicion del senado sufrió modificaciones mas notables. En la larga lid que sostuvo la plebe contra el cuerpo patricial para que se la hiciese participe de las magistraturas de la república, hubo una especie de transaccion en que los plebeyos cedieron el nombre y los patricios el poder. Establecióse que no se nombrasen *cónsules*, dignidad que los nobles querian exclusivamente para sí; sino *tribunos militares con potestad consular*, que fuesen en mayor número que dos (y tal vez llegaron hasta ocho) y que pudiesen ser nombrados los plebeyos para este destino. Al principio no lo consiguieron: el pueblo no se atrevia á nombrar personas no acostumbradas al mando; hasta que las sugerencias de los tribunos de la plebe y el mérito reconocido de algunos plebeyos consiguieron que se les pusiese al frente de la república.

Ahora bien, el nombre no hace al caso: los tribunos militares eran entónces la magistratura superior, pues ejercian la *potestad consular*: por tanto convocaban y presidian el senado. Viéronse pues, por necesidad al frente de esta corporacion hombres plebeyos. ¿Eran tenidos por senadores? ¿ejercian esta autoridad durante toda su vida? ¿la dejaban en herencia á sus hijos? Parece que sí, al ménos si hemos de juzgar por lo que sucedió despues cuando se abrieron á la plebe las puertas de todas las magistraturas en la última dictadura de Camilo.

Pero aun todavia quedan otras cuestiones no resueltas. Claro es que las dignidades de pretor urbano, de cónsul y de dictador traian consigo como un resultado necesario la entrada en el senado. Pero ¿sucedia lo mismo con las preturas de provincia, la cuestura y la edilidad urbana? Tampoco lo sabemos.

Cuando despues de los tribunados de los Gracos cesó el imperio de la ley, y empezó el de los procónsules; cuando los senadores dejaron de ser notados por la censura, y empezaron á ser degollados y proscritos por los gefes de los partidos, no es tan importante ni tan difícil saber lo que sucedió. Mario, Sila, Cesar y Augusto, despues de mutilada aquella ínclita corporacion por medio de las proscripciones, la restablecian con sus amigos y allegados. Esto se concibe fácilmente. Lo árduo es dar una historia completa y exacta de la ley política de Roma, relativa á la composicion del senado. No hemos querido omitir estas dudas, porque nada es sin interes de cuanto pertenece á una institucion, desconocida en los pueblos de origen griego, y á la cual debió el romano la fisonomía peculiar, que ya en mal ó ya en bien, le distinguió entre los pueblos de la antigüedad.—A. L.

El NACIONAL de ayer en su artículo de fondo, con una sagacidad propiamente suya, dá á entender que las ocurrencias que últimamente han tenido lugar

en Madrid, son parto de los moderados, y su objeto el de ahuyentar de la tribuna pública á ciertos pajarracos que hacian mal de ojo á los Diputados de la mayoría. Es tan peregrino el aserto, que ha hecho reir á cuantos han leído el espresado papel.

Suponemos que al estampar disparate tan orondo, estaria aun el redactor bajo las influencias del Domingo de Piñata, pues no cabe en lo posible, que escribiendo con formalidad, hiciese tan bobos á sus lectores, que aunque ya les haya hecho tragar sendas ruedas de molino, los hallase dispuestos á engullirse de una vez la aceña entera.

Se conoce que el tal ingenio es ducho en *confecionar* planes de profunda diplomacia; pues ¿á quién sino á él se le ocurriria la idea de que un partido legalmente vencedor en las elecciones, y cuyas doctrinas habrán de ser por lo mismo legalmente vencedoras en el Congreso, habia de armar una de pópulo bárbaro, una friolera como la de esponer al gobierno y al pueblo á darse de calamochazos, solo por salirse con el tema de espantar de las tribunas algunas docenas de espectadores con caras de patibulo que servian de *coco* al Congreso? Y para que los tales cuervos de presencia agorosa se fuesen á graznar á otra parte, para conseguir cuyo objeto, hubiera bastado la penca del maestro Andres, no se le ocurrió al NACIONAL otra diablura, que la de formar allá en las cuencas de su recóndita inteligencia, una sapientísima zancadilla por parte del partido moderado, para echar á rodar los boliches, y sus propios intereses con ellos.

Si continúa escribiendo así el hermano redactor, le aconsejaremos que invente algun otro proyecto de agudeza igual, para desterrar de su propio calete la turba multa de despropósitos, que si bien cuando asoman en las columnas del NACIONAL no asustan al público, haciéndole morir de miedo, le hacen rebenotar de lástima y váyase lo uno por lo otro.

Por último, y con esto sobra; si el NACIONAL tiene tan seguros indicios de quienes fueron los autores de la tal bullanga, denunciélos al público. Estamos seguros que se lo agradecerá el Gobierno, y que los hombres de bien de todos los partidos les manifestarán su gratitud por haber encontrado el cabo del hilo que desenredó la maraña; por nuestra parte le prometemos desde ahora dos cuartos por el hallazgo.—O.

Perdida ya la vergüenza, disparata el muchacho que es un contemto. Nos atestigua con el Sr. Gefe Político para probar las tropelias cometidas en Alcalá con Salcedo Conde, y cabalmente S. E., con solo verle, conoció al momento la mácula; *purísimas travesuras de aquel embaucador*; pero travesuras tan necias como la de que el Sr. Leyguarda defendió á Cabrera, y para probárselo copia un artículo suyo escrito en Sevilla, en que dice todo lo contrario.

Al observar el miserable estado en que ha venido á parar la cabeza de este infeliz, puede decirse con verdad que murió políticamente cuando apostó su vida confiado en que el señor Narvaez aprobaria las disparatadas medidas del Ayuntamiento sobre milicia.

### Del Correo Nacional.

La sesion de hoy ha sido interesante y borrasca, como todas las de esta legislatura; pero ha dado por resultado la aprobacion de las actas de Asturias, y las de Navarra. Despues de cortas razones proferidas por el Sr. Ministro de la Gobernacion, acerca del estado actual de las cosas, y seguridad con que podian contar los señores diputados, tocóle la palabra al Sr. Lopez: siguió en el sistema manifestado en la sesion anterior acerca de las verdades que convenia descubrir, y el antifaz que era preciso levantar á los que con él se cubrian. No hemos oido de boca de S. S. en esta ocasion, en su largo discurso, quizá el mayor de los que ha pronunciado hasta ahora, cosa que sea de notar, ni que desdiga de su estilo, facilidad, y doctrinas que ya en otras ocasiones ha mostrado: pero sí seanos lícito decir que no habló una sola palabra contra las elecciones de Oviedo: y aqui es preciso decir que la oposicion no obra con cordura

en esta ocasion. De la nulidad de cada una de las actas ha de resultar la nulidad de toda la eleccion; pero si en lugar de hacer esta prueba en cada una de las actas, se pasa el tiempo en declamaciones vagas, y sin contraerse á determinado objeto, como hasta ahora ha sucedido, podrá decirse sin temor de equivocarse, que no ha habido elecciones ménos combatidas que las actuales, ni por consiguiente mas legítimas; que no es modo de combatir en la cuestion de actas, hablar de griegos ni romanos; ni trasladarse al campo de la política, con todos los tropiezos que lleva consigo este intrincado laberinto, del que tanto trabajo cuesta salir á los mas experimentados.

Recorrió el Sr. Lopez la conducta del Ministerio en varios puntos, y ya pueden imaginar nuestros lectores que no quedaria muy bien parado; no escaseó tampoco sus invectivas hácia el partido moderado, sin acordarse que pocos meses antes habia dicho que los que lo componian eran filósofos de distinta secta, no ménos apreciables que los contrarios por llevar una opinion distinta, pero dentro las dos del círculo legal. Acompañaba S. S. á algunas de sus razones, como para darles mas fuerza, citas históricas, en lo que sin duda no estuvo muy feliz. Con admiracion oímos de S. S., versado al parecer en lecturas antiguas, que la libertad de Roma habia perecido cuando la invasion de los bárbaros, destruyendo la antigua civilizacion, echaba los cimientos de un nuevo orden de cosas, y fundaba las modernas monarquías: la pérdida de la libertad de Roma, data de fecha mas antigua, data desde los tiempos en que se perdieron las virtudes de aquella república, y desde el momento en que se derramó la sangre de los ciudadanos con motivo de sus divisiones y parcialidades, y despues cuando los emperadores quisieron mantener el imperio conservando la libertad; no fué ya cosa fácil ni hacadera, y pruébalo el hecho ocurrido en los tiempos de Honorio, que siendo amagadas todas las provincias con una pérdida inevitable; convocó unas Cortes ó estados generales en la ciudad de Arlés, invitando á todos los pueblos á elegir sus diputados para convenir entre todos lo que mas convenia á la salvacion de la patria: y ¿qué sucedió? que ningun pueblo obedeció al mandamiento; que las provincias abandonaron al imperio; y los hombres mas eminentes dejaron á un lado los asuntos generales para ocuparse de los particulares, que mas á su intencion cumplan. De todos modos, y sin que esto tenga gran relacion con las actas de Oviedo, hemos de decir al Sr. Lopez, que confundió en uno dos hechos históricos harto distintos entre sí; uno es la pérdida de la libertad en Roma, otro la ruina del imperio romano.

S. S. estuvo muy feliz al emitir sus opiniones sobre la democracia de las naciones modernas: las adoptamos enteramente, y es bien seguro que ni el mismo Guizot hubiera hecho una defensa mas cabal de las doctrinas conservadoras que ha sostenido y sostiene constantemente este insigne escritor de la Francia: el Sr. Lopez reprueba el voto universal; concede este precioso derecho á la propiedad, á la industria, al saber; pero cae en una contradiccion monstruosa cuando se empeña en sostener, no solo la teoría sino la práctica de la soberanía popular, concebida lo mas latamente posible. Si el pueblo en general no usa los derechos políticos, ¿cómo llamarle á todo él "soberano"? ¿como por un lado tantas restricciones; como por otro tantas concesiones? Al tiempo dejamos la aplicacion de estas contradicciones, que no caben es bien seguro en un hombre que se precia de tener un pensamiento fijo é inmutable en política.

Contestóle el Sr. Galiano con elocuencia y gracia, sincerándose principalmente del cargo contra él aducido por espresiones que se le achacaban proferidas en una sesion del Estamento de Procuradores, cuando ocurrió la insurreccion de la casa de Correos. Dejó el orador bien puesta su opinion, y la conducta parlamentaria seguida en aquella ocasion. Aprobáronse por fin las elecciones de Oviedo; notándose entre los aprobantes algunos señores de la minoría; y esta reducida al número de 23.

Entre las elecciones de Oviedo y Pamplona, ocurrióle la idea al Sr. Calatrava, ahora defensor del reglamento, en el año anterior su mas constante adversario, pedir esplicaciones al gobierno sobre el estado de sitio, y al Sr. Presidente sobre la suspension de las sesiones. Contestóle este que el Congreso no estaba constituido, y que no podian los presuntos diputados tratar de otra cosa mas que de actas; razon convincente, y que está al alcance de cuantos lean el reglamento; pero está visto que el Sr. Calatrava continua en su pertinacia sobre este punto, es decir, no quiere tomarse el trabajo de estudiar la legislacion interior del cuerpo á que pertenece.

El Sr. Martinez de la Rosa pidió se leyese un

documento; y según la fecha que indicaba nos pareció ser la contestación que el Sr. Calatrava, Presidente del Consejo en el año de 37, dió á la minoría de las Cortes constituyentes, que le atacaba por haber declarado á Madrid en estado de sitio. Siguió pausadamente la discusión de las elecciones de Navarra, usaron de la palabra en contra los señores Argüelles, Madoz, é Iñigo, y en pró la comisión, y los señores Goyena, y Armendariz: el Sr. Argüelles no habló de los actos, y si de los fueros, cuestión inmensa, capital, que le llegará su día; pero que no podía tratarse sin duda en un Congreso no constituido; así lo emitieron los señores de la comisión; y los señores interesados que procuraron desvanecer con delicadeza y razones poderosas los escrúpulos del señor diputado por Madrid; el Sr. Madoz habló en contra del dictámen de la comisión, y no contra las elecciones; contra estas el Sr. Iñigo; pero contestados fueron victoriosamente los argumentos empleados, atendida su poca fuerza á juicio de los adversarios. Aprobadas las elecciones de la provincia de Navarra se levantó la sesión.

Tranquila ha sido la sesión de ayer, y pocos oradores ocuparon la atención del Congreso; y no porque se terminara pronto el objeto del debate, sino por la extensión que dió el Sr. Calatrava á su discurso.

Empezó el Sr. Alcon hablando en contra de las elecciones de Albacete, asunto que se discutía; detúvose S. S. en varios pormenores de la elección que fueron contestados victoriosamente por el Sr. Gobantes. Tocóle el uso de la palabra después al Sr. Calatrava, y este señor diputado siguió el mismo camino practicado ya por los adalides de su partido; entró en consideraciones generales de política, contestando á los discursos de los señores Peña Aguayo y Pidal, pronunciados en otra sesión, y sobre otras actas; atacando al gobierno por sus circulares, y pretendiendo probar que las elecciones actuales eran el resultado de la intriga y de los amaños de los ministros.

Toda esta parte de su discurso se redujo á repetir generalidades ya dichas y oídas hasta la saciedad, y á vindicar su conducta como gobernante, de los ataques que había sufrido en distintas ocasiones. Es verdad que no consiguió el objeto, pero no hay que achacar tal desgracia á falta de habilidad en el orador, no; somos bastante imparciales para conceder al Sr. Calatrava, el don de un talento claro, y bastante facilidad en el decir: á otra cosa debemos atenernos, y es á la mala causa que defendía. S. S. se empeñó en probar que la marcha del gabinete que presidía, era la mas legal, la mas justa, la mas propia para hacer la felicidad de la nación; y el gobierno de que hacia la apología era el de las confiscaciones, el de los préstamos forzosos, el de las medidas extraordinarias, el del terror, el de los estados de sitio, el exclusivo é intolerante, hasta el punto de tener tres oposiciones en las Cortes de aquella época, todas de distinta índole. Entonces aparecieron las facciones mas numerosas y mas atrevidas que nunca, y llenaron de luto las provincias mas pacíficas de la nación, y mas distantes de la guerra, mantenida hasta aquel tiempo en las asperezas de las provincias exentas. Entonces empezó y cobró bríos la facción de Aragón, que retarda todavía la pacificación general de nuestra España; y entonces por fin temieron muchos buenos ciudadanos, al acordarse de la fatídica estrella que presidía la suerte del que era ministro en el año 23.

El Sr. Calatrava que ha pasado ya por medio de tantas vicisitudes, que en su larga carrera ha tenido ocasiones frecuentes de conocer á los hombres, que ha sido dos veces ministro, y ministro muy desgraciado, debiera ser mas cauto en el hablar; mas templado en sus pretensiones; ménos agrio en sus palabras, y no tan olvidadizo de su propia historia pública, que sea preciso recordarsela frecuentemente.

Nosotros creemos que los dotes de la discreción y la cordura, son los que mas necesitan en el día, que tan agitadas andan las pasiones, los que hagan uso de la palabra en la tribuna parlamentaria. No todas veces suceden las cosas en este punto á medida de nuestro deseo; no lo extrañamos, aunque de ellos nos dolemos; pero mas que extrañeza nos causa oír

hablar al que fué ministro en el tono en que S. S. lo ha hecho, pedir pronto remedio á nuestros males, cuando él pudo curarlos en su tiempo; abogar ahora por doctrinas que condenara entonces; en una palabra, usar las mismas armas, que contra su pecho se usaron, y emplear en sus razones quizás hasta las mismas palabras de sus contrarios de antaño. La nación debe desconfiar mucho de tales razonamientos, hijos no de la convicción, sino de las circunstancias; debe ponerse muy en guardia hasta para oír las palabras de los que ya fueron, y cayeron, sin dejar un vestigio siquiera para que su nombre fuese pronunciado, no diremos con entusiasmo, pero al menos como un lisongero recuerdo de cosas que pasaron bajo su mando. El Sr. ministro de Gracia y Justicia no pudo ménos de usar la palabra para rechazar los cargos injustos, acriminaciones duras y sarcasmos irritantes proferidos por la persona que durante el periodo de su gobierno, se negó constantemente á responder á las interpelaciones de la oposición, y graduaba de obstáculo para el gobierno, hasta una sencilla pregunta de un diputado. En aquellos tiempos en los que gobernaba el Sr. Calatrava, estaba animado de un ardiente deseo de dejar el camino espedito y franco á los ministros: en aquellos dias denunciaba á la opinión y á la execración pública una larga lista de las sociedades secretas que á la sazón habia en España; clubs tenebrosos de donde salen los órdenes para los motines, y donde se fraguan las conspiraciones; y ahora "quantum mutatus ab illo;" ahora el acto mas indiferente es tiranía; la vigilancia, opresión; y la obligación, seducción ó violencia. El Sr. ministro habló en su lugar, con gravedad y mesura, como siempre lo acostumbra, pero mezclaba ayer un tanto de noble indignación y de firmeza, que dió mayor brillo y poder á su palabra, en algunos momentos incisiva y terrible: concluyendo con leer con firmeza un párrafo de la circular del Sr. Gomez Becerra dada á los magistrados, imponiéndoles reglas y preceptos para influir directamente en las elecciones.

Como la hora era ya muy avanzada, y el Sr. Puche se preparaba á contestar los cargos que contra las elecciones de Albacete habia hecho el Sr. Calatrava, se suspendió la discusión, dándose así lugar á leer varios dictámenes de la comisión de actas, entre las cuales notamos las de Zaragoza y Valencia. Acto continuo se levantó la sesión.

## REMITIDO.

### EXMO. AYUNTAMIENTO.

El Síndico primero, en la sesión á puerta abierta que tuvo el Exmo. Ayuntamiento, para continuar la obra de la Alameda, dijo: que hallándose aquel en la triste necesidad de imponer nuevos tributos, no era oportuna la continuación de la dicha obra, mucho ménos cuando el Exmo. Ayuntamiento no tenia concluida la sala propia de sus sesiones; y que por su parte no consentiría otra obra, en tanto que no se concluyese esta, como lo pedía el decoro del referido Ayuntamiento y la necesidad patente de mas piezas para oficinas. Que la penuria de medios era tal, que el Ayuntamiento, ha tenido que ceder los almacenes que le pertenecían bajo la muralla en ruinas, para que los fabrique el cuerpo de ingenieros, donándosele ínterin se cubre de sus desembolsos de capital é intereses. Esta es la verdad, para que el público lo sepa. Es verdad que reprobo los planes superficiales y chinoscos, como lo reprueba hoy; y hace esta manifestación, oponiéndose de nuevo á la obra chinesca de la Alameda, protestando como lleva dicho, la empresa de toda obra, en el ínterin no se concluya la de la sala capitular; y para ello, queda con copia de esta petición. Cádiz 8 de Marzo de 1840.—EZQUIAGA, Síndico primero.

### Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnición y la Milicia nacional.—Gefe de día, la misma.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallón de infantería de Marina.

Habiendo transcurrido los ocho días señalados en los periódicos de la plaza para habilitarse de las licencias necesarias los dueños de establecimientos á quienes la ley obliga á obtenerlas, se previene á las que no las hayan solicitado, se proroga el término por cuatro dias, y pasados se les parará perjuicio si no lo verifican.

Igualmente se hace saber á los que á continuación se expresan, que habiéndose instruido expediente de orden del Exmo. Sr. Gefe Superior Político por no haber obtenido con oportunidad las correspondientes al año anterior de 1839. Se procederá contra ellos si en el expresado término no se presentan á solicitarlas.

Nombres.	Calles y números.	Clase de Establecimientos.
D. Manuel Buissen	Campo de los Cochinos.....	Coches.....
D. José Bonmati.	Isabel II.....	Quincalla....
D. José Bolandria.	Libertad.....	Carnicería.. 57
D. Manuel Cardenas.....	Idem.....	Idem..... 46
D. José Ortega....	Idem.....	Idem..... 51
D. Ramon Sanchez	Plaza de Isabel II.	Idem..... 30
D. Francisca.....	Diez vinda de	Posada se-
D. Pedro Perri.	Negro.....	creta..... 19
D. José Rodriguez.	Teneria.....	Idem..... 135
D. Manuel Tarrafa.....	Sacramento.....	Refino.....
D. Vicente Acosta.	Alameda.....	Posada se- creta..... 85
D. Francisco Trueba.....	Novena.....	Idem..... 77

Cádiz 8 de Marzo de 1840.—El Alcalde 3º. constitucional, PINILLOS.

En virtud de providencia del juzgado de la subdivisión de rentas de la provincia, se ha de rematar á pública subasta en el almacén de comisos de la aduana de esta plaza, el Miércoles 11 del corriente á la hora de las 12, un falucho con los enseres correspondientes apreciado en 4.692 rs. vn. Y ocho quintales de leña del casco de la barquilla limeña con varios enseres pertenecientes á dicho buque, en 429 rs. Cuyos inventarios están en la escribanía mayor de dicha subdivisión, calle del Aire núm. 73; los enseres y leña en un almacén del resguardo marítimo y el casco del falucho en el muelle de la puerta de Sevilla. Cádiz 9 de Marzo de 1840.—José María Gutierrez.

En virtud de providencia del Sr. juez primero de primera instancia de esta plaza dictada ante mí, se sacan en subasta pública por término de veinte dias, tres casas situadas en esta ciudad, calle del Boquete, números 150½, 151 y 151½, apreciadas en 356.455 rvn.; quien quisiere hacer proposición, podrá verificarlo por mi escribanía, donde se instruirá del pormenor del aprecio, ó en el acto del remate que se efectuará á la hora de las doce del día 30 del corriente, en la casa de su señoría, calle del Sacramento, número 266. Cádiz 7 de Marzo de 1840.—Don Francisco de Paula Rivera y Lozano.

S. Meliton y 40 compañeros mártires.

El Jubileo está en la iglesia de Capuchinos.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	8½ s. 0.	30,13.	E.	Nubes.
Al mediodía.	12½ s. 0.	30,15.	ENE.	Nubes.
Al p. el sol.	10¼ s. 0.	30,13.	NE.	Nublada.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 6 y 10 minutos de la mañana.  
Se pone..... á las 5 y 51 minutos de la tarde.

### MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 6 y 14 min. de la madrugada.  
Primera baja á las 12 y 30 min. de la mañana.  
Segunda alta á las 6 y 48 min. de la tarde.  
Segunda baja á las 00 y 00 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 9 de Marzo de 1840.

Hombres.....	1
Mugeres.....	3
Niños.....	0
Niñas.....	0
<b>Total.....</b>	<b>4</b>

## ANUNCIOS.

### Colegio de Humanidades y Filosofía de San Felipe Neri de Cadiz.

Por acuerdo de la Junta directora de este establecimiento se avisa á los padres y tutores que quieran honrarlo con su confianza, el número de plazas vacantes que hay en él con distinción de las clases de alumnos: y son

- 28 de internos.
- 28 de medio-pensionistas.
- 12 de esternos.

### PANORAMA UNIVERSAL.

Se ha comenzado la repartición de los cuadernos del Panorama, números 105, 106, 107 y 108 y de Polonia números 6, 7, 8 y 9.

Los países publicados hasta el día son ARMENIA, CHILE, SUIZA y TIROL, RUSIA, TURQUIA Y NORUEGA.

### Italia, la Francia y la España.

Que son las mejores publicaciones del Panorama. Continúa abierta la suscripción á 3 reales el cuaderno en la redacción de la Revista Gaditana en Cádiz; Puerto, Valderrama; Jerez, Bueno; San Fernando, Molino; Sanlúcar, Gurrea, &c. &c.

### Historia de España por Romey.

Comprende desde los tiempos primitivos hasta la publicación del Estatuto Real.—Ha comenzado la entrega de los números 8, 9, 10, 11 y 12 y dos entregas de láminas que representan:—

1.ª Vista de la ciudad de Toledo.—2.ª Torre de las siete bóvedas de Córdoba.—3.ª Plaza de toros de Sevilla.—4.ª Interior de la Catedral de Burgos.

Sigue abierta la suscripción en los mismos puntos que el Panorama á 10 cuartos cada entrega: la obra entera indispensable para quien quiera tener alguna idea de su patria costará poco mas de 5 reales.

### Don Quijote.

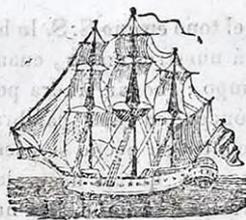
Nueva edición con 800 láminas á 4 rs y medio cada cuaderno.—Ha comenzado la entrega de los números 7 y 8.—Sigue abierta la suscripción de esta interesante obra en los puntos indicados.

Se suplica á la persona que se hubiese encontrado en el teatro principal ó en la calle de la Novena y Ancha hasta la del Jardín un collar de Sra. que se perdió en la noche del Domingo 8 del corriente compuesto de dos hilos de perlas menudas con un broche de oro y una cifra en medio, y una cruz perteneciente al mismo hebra con diez perlas gruesas y en medio una chapa de oro con un diamante engarzado en un lado y en el otro otra cifra, se sirva entregarlo en la calle del Jardín casa núm. 107, donde además de dar otras señas recibirá de hallazgo en efectivo, aunque sea todo su valor. 2

Los señores Vellet y Compañía, jardineros floristas de París, que últimamente tuvieron el honor de anunciar á este respetable público y á los señores aficionados, que debían marcharse de esta ciudad el 6 del corriente, tienen ahora el de prevenirles que á causa del mal tiempo que ha reinado y de los grandes pedidos que de lo interior les han hecho, han tenido que prolongar por algunos días su presencia en esta, y que no pudiendo dilatar la permanencia, han resuelto el prevenir á los señores aficionados por este último aviso, tengan á bien honrarnos con su presencia y pedidos, seguros de que obtendrán á precios sumamente conodos cuanto puedan desear y todo de buena calidad, tanto en flores, arbustos, cebolletas y frutales de toda especie.—Viven en la calle de San Agustín, número 92. 3\*

### PARTE MERCANTIL.

**PARA LA HABANA** con escala en Puerto-Rico.—El hermoso y velero bergantín español VELOZ MARIANA (a) AYAMONTINO; tiene la mayor parte de su carga, y admite el resto y pasajeros, á quienes se los dará buen trato. Se despacha calle del Veedor, núm. 53. 3



**PABA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES**, en caso que esté abierto este último puerto.—Ls hermosa corbeta española paquete IBERIA, su capitán D. Fernando Pastorino. Ha sido barco de guerra y se acaba de carenar y forrar en cobre: saldrá á la mayor brevedad por contar con mucha parte de su carga: admitirá el resto y pasajeros á los que ofrece las mejores comodidades en sus dos excelentes camaras. Se despacha por D. Manuel Corbera calle de Pedro Conde núm. 32. 2\*



Para la **HABANA** en dirección, el nuevo bergantín español MANOLITO, su capitán D. José de Fuentes, saldrá muy en breve, por tener dos terceras partes de su carga contratada, admite el resto y pasajeros; á los que ofrece las excelentes comodidades de su buena cámara.—Se despacha por D. Miguel A. Garcia, calle Nueva. 3\*



### BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantín inglés Eghan, George Zinlay; de Gibraltar, con plomo.

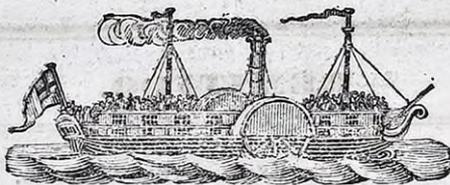
Diate S. Pol, Cayetano Rodriguez, de Sevilla, con habichuelas.

Una tartana, y siete laudes, de Sevilla, con trigo, aceite, tocino y lana.

Un Falucho de Huelva con naranjas.

### SALIDOS.

Fragata rusa Fabian Alberto; Jhon A. Wendell, para Elsenaur con sal.



### COMPANIA PENINSULAR DE VAPORES.

SERVICIO SEMANAL DE MALAS DE S. M. B.

#### Carrera y reglas.

Salde de Londres un vapor todos los Viernes, y de Falmouth todos los Lunes; toca en Vigo á recibir pasajeros y correspondencia sin poder detenerse allí mas de tres horas; se presenta en Oporto á igual efecto, sin poder detenerse mas de otras tres; toca en Lisboa, en donde puede parar hasta dos dias; pasa á Cádiz, en donde no podrá permanecer mas de seis horas, siguiendo á Gibraltar, donde deberá parar hasta cumplir los once dias de su salida de Falmouth ó 24 horas mas, en el caso de no haber llegado la mala del Mediterraneo: retrocediendo por la misma carrera de Cádiz, Lisboa, Oporto, Vigo, Falmouth y Londres.

#### Llegadas á Cádiz.

De Inglaterra y Portugal } A las tres horas de su lle  
del Domingo al Lunes, to- } gada en los mismos dias, to  
das las semanas. } das las semanas.

De Gibraltar de Juéves } A las tres horas de su lle  
al Viernes, todas las sema- } gada en los mismos dias, to-  
nas. } das las semanas.

La hora precisa de la salida de Cádiz se fijará en la oficina de la compañía.

#### Salidas de Cádiz.

Vapores que se emplean en este servicio

El TAJO	de 900 toneladas, y fuerzas de 300 cab.*
El ROYAL TAR	850 " " 300 "
El BRAGANZA	650 " " 220 "
El IBERIA	600 " " 200 "
El LIVERPOOL	500 " " 160 "

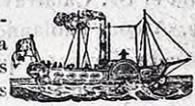
#### Precios de pasaje.

	1.ª cámara.	2.ª cámara.	Cubierta.
De Cádiz á Gibraltar.....	8 pfs.	5 pfs.	3 pfs.
„ á Lisboa.....	21	15	7
„ á Oporto.....	40	25	10
„ á Vigo.....	40	25	10
„ á Falmouth....	90	60	10
„ á Londres.....	100	70	

Los niños ménos de 10 años pagan gasage de segunda cámara, y los de ménos de 3 años agregados á familia no pagan nada. El pasaje de cámara comprende la manutención, pero no el de cubierta. La oficina estará abierta todo el tiempo que permanezcan en puerto los paquetes, y además los Juéves y Sábados desde la una á las cuatro de la tarde, para el despacho de los billetes, sin los cuales no se admitirá persona alguna abordo de estos buques.

Los agentes en Cádiz, de acuerdo con el Sr. Capitán del Puerto, han establecido, para comodidad y seguridad de los pasajeros, cuatro botes para el desembarco. Estos botes llevarán una bandera con las iniciales P. S. N. C. y además su número en la vela y en la popa. Los pasajeros que vengan en estos botes pagarán cada uno con un baul y maleta 4 rs., y el exceso de equipage á razon de 2 rs. por baul y un real por maleta. Los que tengan algun motivo de queja de las tripulaciones de estos botes, acudirán al Sr. Capitán del Puerto, expresándole el número que tengan marcado en la vela. Oficina calle de Guantaro, núm. 60. Cádiz 1.º de Enero de 1839.—Pedro de Zulueta y compañía, agentes.

**VAPORES EN- TRE CADIZ Y**  
del Puerto de Santa María. Viajarán en  
los dias y á las horas que siguen, previ-  
niéndose que estas salidas podrán ser



alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

#### MARTES 10.

9 de la mañana. | 7½ de la mañana.  
3½ de la tarde. | 2¼ de la tarde.

#### MIERCOLES 11.

9½ de la mañana. | 7½ de la mañana.  
3½ de la tarde. | 2¼ de la tarde.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio le impide regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.

EL GUADALQUIVIR saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 11 del corriente á las 11 de la mañana.

NOTA: A cada pasagero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasageros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa María en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa María para Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa María en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buques.



### Teatro Principal.

Mañana Miércoles á las siete de la noche se ejecutará la preciosa comedia en cuatro actos titulada EL ¿QUE DIRAN? Y EL ¿QUE SE ME DA A MI?—Baile y sainete.

NOTA.—El Juéves próximo se ejecutará, á beneficio de la Sra. Baus, por última función que dá en esta ciudad,—EL CASTILLO DE SAN ALBERTO.—Baile.—La tonadilla del Sacristan y la Vinda, por la beneficiada y el Sr. Arjona menor, y—EL AMANTE PRESTADO; en la que ambos desempeñarán los papeles principales.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151